

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1851

Número de Repertorio: 4098

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1851 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305274209	MOLINA REYES ANA LUCIA	COMPRADOR
1301446413	GUERRERO BERNARDO GUILLERMO ALEJANDRO	VENDEDOR
1305001818	DELGADO TORO MONICA ELIZABETH	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO	1034709000	78553	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 31 mayo 2022

Fecha generación: martes, 31 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

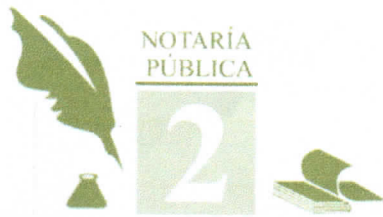
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 6 0 2 3 3 F D T 0 5 T C





ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGE SEÑORES MONICA ELIZABETH DELGADO TORO Y GUILLERMO ALEJANDRO GUERRERO BERNARDO, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCIA MOLINA REYES.-

CUANTIA: \$. 16.526,73

CODIGO NUMERICO: 20221308002P00684

AUTORIZADA EL 21 DE ABRIL DEL 2022

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 21 DE ABRIL DEL 2022

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000062074



20221308002P00684



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308002P00684					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ABRIL DEL 2022, (11:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO TORO MONICA ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305001818	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA EUGENIA ALCIVAR DELGADO
Natural	GUERRERO BERNARDO GUILLERMO ALEJANDRO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301446413	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA EUGENIA ALCIVAR DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA REYES ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305274209	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		16526.73					

Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P00684
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2022, (11:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-871052
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE Y AVENIDAS 4
TELEFONOS 0994387214 - 05262383
notmendoza@notamail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000062074

CODIGO NUMERICO: 20221308002P00684

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGE SEÑORES MONICA ELIZABETH DELGADO TORO Y GUILLERMO ALEJANDRO GUERRERO BERNARDO, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCIA MOLINA REYES.-

CUANTIA: \$. 16.526,73

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de Abril del año dos mil veintidós, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen y declaran, por una parte la señora **MARIA EUGENIA ALCIVAR DELGADO**, con número de cédula **uno tres uno uno tres seis cuatro ocho cuatro quión seis**, quien declara ser de estado civil casada, de Profesión Ingeniera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien interviene en calidad de apoderada de los cónyuges señores **MONICA ELIZABETH DELGADO TORO**, con número de cédula **uno tres cero cinco cero**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

cero uno ocho uno guión ocho; y, **GUILLERMO ALEJANDRO GUERRERO BERNARDO**, con número de cédula uno tres cero uno cuatro cuatro seis cuatro uno guión tres, tal como consta del Poder celebrado en la ciudad de New Haven, Estados Unidos de América de fecha cuatro de Noviembre del dos mil veintiuno, que se adjunta al protocolo como habilitante, además manifiesta que sus Mandantes se encuentran vivos y que dicho poder no ha sido revocado; y, por otra parte la señora **ANA LUCIA MOLINA REYES**, con número de cédula uno tres cero cinco dos siete cuatro dos cero guión nueve, quien declara ser de estado civil divorciada, de cincuenta y seis años de edad, de Profesión Licenciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a



NOTARIA SEGUNDA DE LA PROVINCIA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0990 53214 - 0990 22583
pat.mendoza@notaria1.com



descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura, a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimientos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **MARIA EUGENIA ALCIVAR DELGADO**, con número de cédula **uno tres uno uno tres seis cuatro ocho cuatro guión seis**, de estado civil casada, de Profesión Ingeniera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien interviene en calidad de apoderada de los cónyuges señores

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

MONICA ELIZABETH DELGADO TORO, con número de cédula uno tres cero cinco cero cero uno ocho uno guión ocho; y, GUILLERMO ALEJANDRO GUERRERO BERNARDO, con número de cédula uno tres cero uno cuatro cuatro seis cuatro uno guión tres, tal como consta del Poder celebrado en la ciudad de New Haven, Estados Unidos de América de fecha cuatro de Noviembre del dos mil veintiuno, que se adjunta al protocolo como habilitante, además manifiesta que sus Mandantes se encuentran vivos y que dicho poder no ha sido revocado, a quien en adelante se le denominará simplemente como **"LA APODERADA DE LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora ANA LUCIA MOLINA REYES, con número de cédula uno tres cero cinco dos siete cuatro dos cero guión nueve, de estado civil divorciada, de cincuenta y seis años de edad, de Profesión Licenciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora MARIA EUGENIA ALCIVAR DELGADO, declara que sus Mandantes los señores MONICA ELIZABETH DELGADO TORO Y GUILLERMO



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRUNES
DIRECCION CENTRAL MANTA
TELEFONOS: 0524 29214 - 0526 2258
patmendoza@hotmmail.com



ALEJANDRO GUERRERO BERNARDO, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado actualmente en la calle Ocho y avenida diecisiete de la Ciudad de Manta, Inmueble que tiene ocho varas de frente por dieciséis varas de fondo, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE calle Loja, POR ATRÁS Solar del vendedor, POR UN COSTADO Propiedad del mismo vendedor, POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de don José Peláez, adquirido por compra al señor **MANUEL DESIDERIO DELGADO ORDOÑEZ** y señora **ROSA COLOMBIA TORO CHAVEZ**, escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha catorce de Mayo del dos mil siete è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha treinta de Mayo del dos mil siete.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, los vendedores los cónyuges señores **MONICA ELIZABETH DELGADO TORO Y GUILLERMO ALEJANDRO GUERRERO BERNARDO**, manifiestan por intermedio de su Apoderada la señora **MARIA EUGENIA ALCIVAR DELGADO**, que libres y voluntariamente, tienen a bien dar en venta y perpetúa enajenación a favor de la señora **ANA LUCIA MOLINA REYES** el terreno descrito en la

Abg. Patricia Mendoza Brunos
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

cláusula anterior, ubicado en la calle ocho y avenida diecisiete de la ciudad de Manta, el mismo que tiene ocho varas de frente por dieciséis varas de fondo, con los siguientes linderos: POR EL FRENTE calle Loja, POR ATRÁS Solar del vendedor, POR UN COSTADO Propiedad del mismo vendedor, POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de don José Peláez. Con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes fue de **DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, justo precio que la compradora declara haberlos cancelados a los vendedores en dinero en efectivo, y que por intermedio de su apoderada declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, declarando no tener reclamo alguno que formular en un futuro.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores, por intermedio de su Apoderada declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de la compradora, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble ante



NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 094 259714 - 05262589
pat.mendoza@notmmb.com



descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION DE LOS VENDEDORES:** Los vendedores, declaran por intermedio de su Apoderada que el bien inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, los vendedores declaran que el bien inmueble no

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-**

La compradora declara que los valores que utiliza para la compra del bien inmueble que adquiere por este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declara además la Compradora que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN Y**

JURISDICCION: Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, los vendedores señalan como domicilio



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CANTON AVILA
TELÉFONOS 0994357214 - 052622682
patmendoza@hotmail.com



en la calle siete y avenida dieciséis de esta ciudad de Manta, teléfono número 0992882480, correo electrónico maeuad4@hotmail.com ; y, la parte compradora señala como domicilio en la calle ocho y avenida diecisiete de la ciudad de Manta, teléfono número 0994311665, correo electrónico ferremol.mas@gmail.com, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaría, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura de compraventa.- (FIRMADO) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria en forma física, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

fe.- 

Elaborado R.M.S.P.

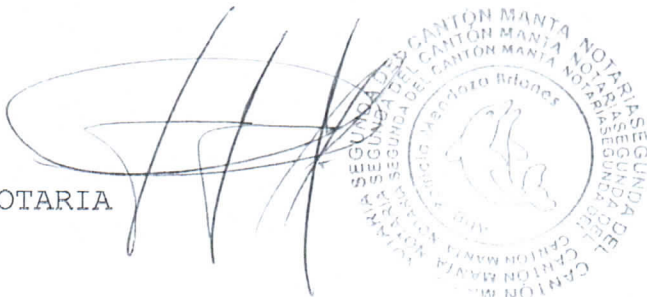


MARIA EUGENIA ALCIVAR DELGADO
C.C.No. 131136484-6.
APODERADO DE LOS SEÑORES MONICA ELIZABETH
DELGADO TORO Y GUILLERMO ALEJANDRO
GUERRERO BERNARDO

ANA LUCIA MOLINA REYES
C.C.No. 130527209



LA NOTARIA





CONSULADO DEL ECUADOR EN CONNECTICUT



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1396 / 2021

Tomo . Página 1396

En la ciudad de NEW HAVEN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 4 de noviembre de 2021, ante mí, MAURICIO ANTONIO BAZAN OBREGON, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecen **MONICA ELIZABETH DELGADO TORO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1305001818, con domicilio en 381 SHERWOOD PT STRATFORD CT 06615, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **GUILLERMO ALEJANDRO GUERRERO BERNARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1301446413, con domicilio en 381 SHERWOOD PL, STRATFORD, CT, 06615, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA EUGENIA ALCIVAR DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1311364846,** para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el dos inmuebles consistentes en Terrenos, ubicados en: **LA CALLE 8 N380 Y AVE 17** y el segundo terreno en: **GANA 35M2 AV17 Y AV18** la ciudad de **MANTA**, Provincia de **MANABI**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Los poderdante confieren a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de los poderdantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Monica Guerrero
MONICA ELIZABETH DELGADO TORO

Guillermo Guerrero
GUILLERMO ALEJANDRO GUERRERO BERNARDO

Mauricio Bazan Obregon
MAURICIO ANTONIO BAZAN OBREGON
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN CONNECTICUT .- Dado y sellado, el 4 de noviembre de 2021

Mauricio Bazan Obregon
MAURICIO ANTONIO BAZAN OBREGON
 AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2
 Valor: \$60,00



Notaría Pública Segunde
 Manta Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

78553

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22012068
Certifico hasta el día 2022-04-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: viernes, 12 noviembre 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado actualmente en la calle ocho y avenida diecisiete

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un lote de terreno y casa ubicado actualmente en la calle Ocho y avenida diecisiete de la Ciudad de Manta.

Inmueble que tiene OCHO VARAS DE FRENTE POR DIECISEIS VARAS DE FONDO.

Con los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: calle Loja.

POR ATRÁS: Solar del vendedor.

POR UN COSTADO: Propiedad del mismo vendedor.

POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de don José Peláez

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1260 miércoles, 30 mayo 2007	17487	17493

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 mayo 2007

Número de Inscripción : 1260

Folio Inicial: 17487

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2537

Folio Final : 17493

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 mayo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Mónica Elizabeth Delgado de Guerrero, casada con el Sr. Guillermo Alejandro Guerrero Bernardo, un lote de terreno y casa ubicado actualmente en la calle Ocho y avenida diecisiete de la Ciudad de Manta. Inmueble que tiene OCHO VARAS DE FRENTE POR DIECISEIS VARAS DE FONDO y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: calle Loja. POR ATRÁS: Solar del vendedor. POR UN COSTADO: Propiedad del mismo vendedor. POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de don José Peláez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO MONICA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ORDOÑEZ MANUEL DESIDERIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORO CHAVEZ ROSA COLOMBIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-04-18



Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALCIVAR DELGADO MARIA EUGENIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22012068 certifico hasta el día 2022-04-18, la Ficha Registral Número: 78553.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 0 4 7 4 5 Y 5 S T 1 D





FIRME CON EL CÁPULO
Solvencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2504745Y5ST1D

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2504745Y5ST1D

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-22012068

NÚMERO DE FICHA: 78553

SOLICITANTE: ALCIVAR DELGADO MARIA EUGENIA - 1311364846001

BENEFICIARIO: ALCIVAR DELGADO MARIA EUGENIA - 1311364846001

FECHA DE SOLICITUD: 2022-04-18 15:33:19

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-06-17 00:00:00

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec](mailto:portalcidudano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto](#)

[- Mapa del sitio](#)



N° 042022-061552

Manta, lunes 04 abril 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO TORO MONICA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía No. **1305001818**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 04 mayo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162209EKI2XNY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

162209EKI2XNY

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 162209EKI2XNY

NÚMERO: 042022-061552

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: DELGADO TORO MONICA ELIZABETH

BENEFICIARIO(A): DELGADO TORO MONICA ELIZABETH

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305001818

FECHA DE SOLICITUD: 2022-04-04 10:07:32

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-05-04

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#)

[- Mapa del sitio](#)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-054638

N° ELECTRÓNICO : 216137

Fecha: 2022-01-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-47-09-000

Ubicado en: CALLE 8 AVE. 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 90,31 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305001818	DELGADO MONICA DE GUERRERO Y ESPOSO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,526.73

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 16,526.73

SON: DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 73/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



155282GXLCI7Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-20 20:14:22



¡JUNTOS CON EL CAMBIO

Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrate

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

155282GXLCI7Q

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 155282GXLCI7Q

NÚMERO: 012022-054638

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: DELGADO TORO MONICA ELIZABETH

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305001818

CLAVE CATASTRAL: 1034709000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-20 12:50:24

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [SoundCloud](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto

- Mapa del sitio



N° 042022-062901

Manta, miércoles 20 abril 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador*

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-03-47-09-000 perteneciente a DELGADO MONICA DE GUERRERO Y ESPOSO con C.C. 1305001818 ubicada en CALLE 8 AVE. 17 BARRIO ROYAL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,526.73 DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 73/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 20 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1635608EGH5CG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1635608EGH5CG

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1635608EGH5CG

NÚMERO: 042022-062901

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: DELGADO TORO MONICA ELIZABETH

CLAVE CATASTRAL: 1-03-47-09-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-04-20 16:46:13

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-05-20

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [yt YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalcudadano@manta.gob.ec](mailto:portalcudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto](#)

[- Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/057236

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/17/2022

Por: 10.77

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/17/2022

Contribuyente: DELGADO TORO MONICA ELIZABETH

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1305001818

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 4963.48

VE-871052



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO TORO MONICA ELIZABETH

Identificación: 1305001818

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MOLINA REYES ANA LUCIA

Identificación: 1305274209

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/05/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-03-47-09-000	16526.73	90.31	CALLE8AVE.17	16,526.73

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	10.77	0.00	0.00	10.77
Total=>		10.77	0.00	0.00	10.77

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	16,526.73
PRECIO DE ADQUISICION	11,563.25
DIFERENCIA BRUTA	4,963.48
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	4,963.48
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,660.57
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,302.91
IMP. CAUSADO	9.77
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	10.77

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual ratifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-871052

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-871052

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/057236

TRANSACCIÓN: 001017/011465

FECHA: 2022-03-02

VALOR PAGADO: \$ 10.77[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/057236	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 10.77





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/057235
DE ALCABALAS

Fecha: 02/17/2022

Por: 214.85

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/17/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-771052

Tradente-Vendedor: DELGADO TORO MONICA ELIZABETH

Identificación: 1305001818

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MOLINA REYES ANA LUCIA

Identificación: 1305274209

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 14/05/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-03-47-09-000

16526.73

90.31

CALLE8AVE.17

16,526.73

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	165.27	0.00	0.00	165.27
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	49.58	0.00	0.00	49.58
Total=>		214.85	0.00	0.00	214.85

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . / . . . foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) . . . de la página web y/o soporte electrónico . . . el día de hoy . . . todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



FIRMES CON EL CAJÓN

Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-771052

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-771052**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2022/057235**

TRANSACCIÓN: **001014/026384**

FECHA: **2022-03-07**

VALOR PAGADO: \$ 214.85

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/057235	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 49.58
T/2022/057235	DE ALCABALAS	\$ 165.27



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#)

[- Mapa del sitio](#)



BanEcuador B.P.
05/04/2022 09:46:22 a.n. UK
CONVENIO: 2950 BIE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MARI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1398082232
Concepto de Pago: 110206 DE ALICUOTAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP:EDDY
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Consigan Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.37

SUJETO A VERIFICACION

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-00004758
Fecha: 05/04/2022 09:46:40 a.n.

No. Autorización:
050420220117681635200012056514000047582022094613

Cliente :CONSOLIDOS FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
88440	2022/03/28 12:29	28/03/2022 12:29:00p. m.	780743	
A FAVOR DE DELGADO TORO MONICA D/A HRDOS.DE JACINTO C.I.: 1305001818				

CERTIFICADO Nº 5859

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
-------------------	-------------	------------------

de Solvencia

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3,00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3,00

SUBTOTAL 2

3,00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CUERO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/27



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

V233312222

00060206

APellidos y Nombres del Padre
ALCIVAR MURILLO DIOGENES HERIBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
DELGADO TORO YOLANDA AURA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2021-01-18
Fecha de Expiración
2031-01-18

Maria Eugenia A.

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILIA MENDOZA BRIONES

N. 131136484-6

CECULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ALCIVAR DELGADO MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ANDRES LOOR SELLAN

CHE

CITADANATO

Este documento acredita que el/los ciudadano/a/s que figura/n en el presente es/son el/los ciudadanos de fecha 11/04/2021

HP

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

58059422

131136484-6

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0002 FEMENINO

ALCIVAR DELGADO MARIA EUGENIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

COY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta 11/04/2021

Patricia Mendoza Briones

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
 V3333V2222

APellidos y nombres del padre: MOLINA ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES JOSEFA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-06-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-06-25

000748518

Director General: *[Signature]*
 PARA REGISTRO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130527420-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA REYES ANA LUCÍA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

1966-07-26

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador

CNE

CIVIL

CIVIL

EST. DOCUMENTO QUE DEBE SER LEÍDO EN LAS ELECCIONES GENERALES

[Signature]

PRESTANTE DE SERVICIOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0053 FEMENINO

38542600
 1305274209

MOLINA REYES ANA LUCIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador

DOY FE: Que las reproducciones
 re producciones que constan
 en.....[... tojas útiles, inversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta, 19/04/2021

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311364846

Nombres del ciudadano: ALCIVAR DELGADO MARIA EUGENIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR SELLAN LUIS ANDRES

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2007

Datos del Padre: ALCIVAR MURILLO DIOGENES HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO TORO YOLANDA AURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 227-703-48739



227-703-48739

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305274209

Nombres del ciudadano: MOLINA REYES ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MOLINA ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES JOSEFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 229-703-48823



229-703-48823

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CODIGO NUMÉRICO: 20221308002**
P00684.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

